

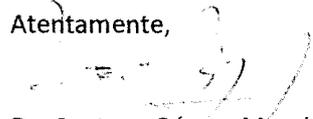
SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO:

MARIA TERESITA CORDERO CORONEL DE MUCARSEL, Gerente General y representante legal de "AMUTECO C. LTDA.", ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Mucho agradeceré a usted se disponga proceder a la inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales que acompañó en cuatro copias certificadas.

Firmo con mi defensor.

Atentamente,

  
Dr. Gustavo Gómez Moral  
MATRÍCULA 1348 CAP.

  
María Teresita Cordero Coronel de Mucarsel



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

0001



emendados y ...  
Escritura Número 2014-17-01-43-P05093

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

COMPañÍA C "AMUTECO C" LTDA.

REPRESENTADA POR:

MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL

CUANTIA: USD 490.000,00

DI: 4 COPIAS

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles doce (12) de noviembre del dos mil catorce, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora María Teresita Cordero Coronel, casada, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de "AMUTECO C. LTDA." y debidamente autorizada por la Junta General de Socios, como se acredita con el nombramiento y Acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyos números se anotan a final del presente instrumento, quien me piden que eleve a escritura pública en contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura la señora María Teresita Cordero Coronel de Mucarsei, Gerente General y representante legal de la Compañía "AMUTECO C. LTDA." La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, casada, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse; y, comparece a este acto, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, como se acredita con el nombramiento y Acta de Junta General que se agregan como habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de junio del mismo

↓



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



0002

año, se constituyó "AMUTECO C. LTDA."; con un capital social de seis millones de sucres; y luego del aumento de capital realizado, el capital social actualmente es el de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones sociales por valor de un Dólar cada una.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el veintiuno de octubre del dos mil catorce, resolvió en forma unánime aumentar el capital de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 490.000,00) y reformar los estatutos sociales, en la forma que consta del Acta de la Junta General de Socios que se agrega como habilitante. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Atendiendo lo resuelto por la Junta General de Socios celebrada el veintiuno de octubre de dos mil catorce, se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de cuatrocientos noventa mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 490.000,00), que pagan los socios con aportes para futuras capitalizaciones en la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 190.000,00); y, préstamos hechos por el socio Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez a la Compañía por el valor total de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.000,00), de los cuales éste ha cedido a los otros cinco socios la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.000,00), a razón de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30.000,00) a

cada uno de ellos, conforme al detalle que se hace en la continuación:

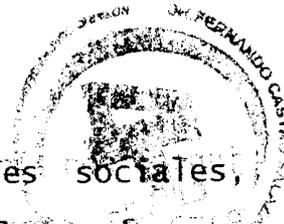
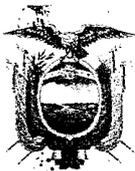
SOCIO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SOCIALES
Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez	\$ 5.000,00	\$ 245.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000
Luis Alfredo Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
María de Lourdes Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
Teresita del Carmen Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
Hernán Gustavo Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
Pablo Daniel Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
<b>TOTALES: USD.</b>	<b>10.000,00</b>	<b>\$ 490.000,00</b>	<b>\$ 500.000,00</b>	<b>\$ 500.000</b>

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En acatamiento a lo resuelto en la Junta General de Socios antes referida, se reforman los estatutos sociales de la Compañía, en lo referente al artículo QUINTO, el mismo que en lo futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, por valor de un Dólar cada una". En todo lo demás quedan vigentes los estatutos sociales de la Compañía. QUINTA.- DECLARACIONES.- La otorgante señora María Teresita Cordero Coronel, en su calidad de Gerente General y representante legal de AMUTECO C. LTDA., en forma expresa y bajo el juramento de ley, declara: UNO).- Que el capital social de AMUTECO C. LTDA., es el de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América,

2

# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

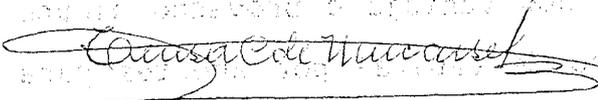


0003

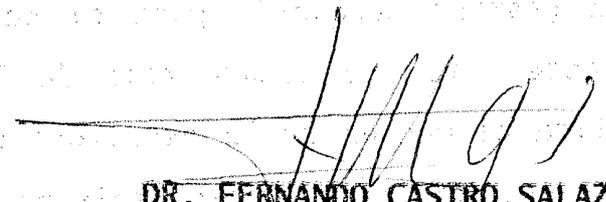
dividido en quinientos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, por valor de un Dólar cada una. DOS).- Que Los estatutos sociales de La Compañía han sido reformados de conformidad con lo señalado en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de AMUTECO, C.A. LTDA., de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce. TRES).- Que La Compañía, no mantiene contratos celebrados con el Estado Ecuatoriano o sus instituciones; ni es deudor del Estado o del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. CUATRO).- Que ninguno de Los socios se ha reservado ventaja o provecho alguno con motivo de este aumento de capital por aportes para futuras capitalizaciones y cuentas por pagar de La Compañía a los socios. SEXTA.- ANOTACIONES.- Queda facultada La Gerente y representante legal de La Compañía para suscribir esta escritura y para realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto. Se tomará nota de la presente escritura pública al margen de la escritura de constitución de La Compañía; así como en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en la forma dispuesta por La Ley. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. "HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, profesional del derecho, con matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

↓

junto con los documentos y anexos agregados a ella.  
Para el otorgamiento de la presente escritura, se han  
observado todos y cada uno de los preceptos legales que  
el caso así lo requiere y, leída que le fue por mí  
el Notario íntegramente a los comparecientes, ésta se  
afirman y ratifica en todo su contenido por así convenir  
a sus intereses, para constancia, y en fe de ello,  
firman conmigo el Notario, en unidad de acto.  
Incorporada al protocolo de la Notaría. De todo lo cual  
doy fe.

  
MARIA TERESITA CORDERO CORONEL

C.C. 170045158-4

  
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO



CIUDADANIA No 170045158-4  
CORDERO CORONEL MARIA TERESITA  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
04 AGOSTO 1940  
001-3 0277 00830 F  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1940



*Alfredo Micaela*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

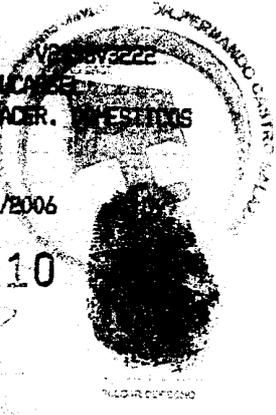
CASADO ALFREDO MICAELA  
SECUNDARIA QUEJADER. MESTIZOS

TOMAS CORDERO  
MARIA CORONEL

QUITO 11/07/2006

11/07/2018

REN 1949110  
Pch



0004

*Alfredo Micaela*

C.I. 170045158-4



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicacion  
al Art. 18 de la ley Notarial DCY FE que la fotocopia  
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me  
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(es)

Quito a 12 NOV 2014



DR. FERNANDO CASTRO S.  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO

*d*

# AMUTECO CIA. LTDA.

Quito, 12 de Abril de 2013

Señora  
MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL  
Presente.-

De mis consideraciones:

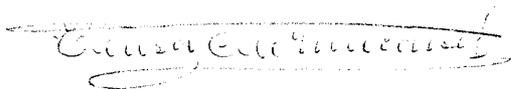
En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AMUTECO CIA. LTDA., realizada el 12 de Abril de 2013, se acordó reelegir a Usted como GERENTE GENERAL y Representante Legal de la misma por el período de tres (3) años, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos.

Atentamente,



Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez  
PRESIDENTE  
C.I. 170045141-0

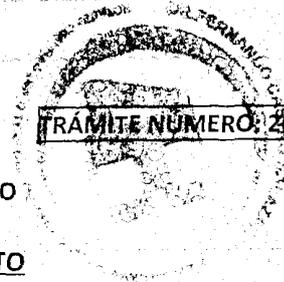
Dejo constancia expresa que en la ciudad de Quito, que hoy 12 de Abril de 2013, acepto el cargo de GERENTE GENERAL y Representante Legal de AMUTECO CIA. LTDA., por el período de tres años, de acuerdo a lo señalado en los Estatutos.



Sra. María Teresita Cordero Coronel  
GERENTE GENERAL  
C.I. 170045158-4

Fecha de Constitución de la Compañía:	19 de mayo de 1986 Notaría Vigésimo Cuarta Dr. Roberto Salgado
Fecha de Inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil:	04 de junio de 1986
Fecha de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales:	18 de mayo del 2001 Notaría Trigésima Quinta Dr. Héctor Vallejo Delgado
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: Representante Legal:	19 de julio del 2001 María Teresita Cordero Coronel GERENTE GENERAL

↓



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

0005

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7968
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	12/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMUTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700451584	CORDERO CORONEL MARIA TERESITA	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

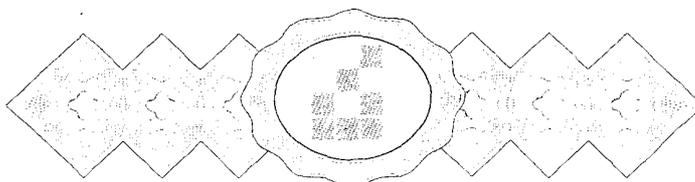
CONST. 19/05/1986 NOTARIA 24 RM 04/06/1986 REFORMA ESTATUTO 18/05/2001 NOTARIA 35 RM 19/07/2001 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE AMUTECO C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la Granja #117 y Av. Amazonas, hoy veintiuno de octubre del año dos mil catorce, a las once horas, los socios señores Ingeniero Alfredo Mucarsel Vásconez, Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero, Licenciada María de Lourdes Mucarsel Cordero, Economista Teresita del Carmen Mucarsel Cordero, Ingeniero Hernán Mucarsel Cordero y el Ingeniero Pablo Mucarsel Cordero, titulares de 5.000, 1.000, 1.000, 1.000, 1.000 y 1.000 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de AMUTECO C. LTDA., con el objeto de tratar respecto del aumento de capital y la reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Se instala la Junta General bajo la presidencia del Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez, Presidente de la Compañía, actuando como Secretaria la señora María Teresita Cordero Coronel, Gerente General de la Sociedad.

El Señor Ingeniero Alfredo Mucarsel Vásconez como Presidente de la Empresa, solicita que Secretaría deje constancia de que se encuentra representado la totalidad del capital social y de que todos los socios asistentes aceptan tratar los asuntos antes indicados; lo cual se cumple inmediatamente por la señora Secretaria quien señala que están presentes la totalidad de los Socios y ellos manifiestan su voluntad de tratar respecto del aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

El Presidente declara instalada la sesión y pide que sea la Sra. María Teresita Cordero Coronel, Gerente General de la Compañía, quien presente a la Junta los detalles del aumento de capital a realizar, quien manifiesta que, conforme a lo acordado con el Ingeniero Alfredo Mucarsel Vásconez, el monto del aumento sería de (US\$ 490.000,00), el mismo que será pagado con las cuentas de "Aporte para futuras capitalizaciones" en \$ 190.000,00; y, de "Préstamos a Largo Plazo" cuenta que corresponde al Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez, socio mayoritario de la Compañía, quien autoriza ceder y transferir el valor de \$ 300.000,00 de esta cuenta, para que se realice el respectivo aumento de forma proporcional a las participaciones de cada socio, por lo cual él personalmente aportaría de esta acreencia que tiene en la Compañía la suma de \$ 150.000,00; y, los restantes \$ 150.000,00 del valor que le adeuda la Compañía se entenderá cedido a cada uno de los cinco socios restantes a razón de \$ 30.000,00 por cada uno de ellos, quienes se comprometen a pagar directamente ese valor al Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez, sin que la Compañía asuma riesgo o responsabilidad alguna por ello.- Puntualiza la señora Gerente General que de esta forma, el capital social de la Compañía pasaría a ser de \$ 500.000,00, sin cambiar el porcentaje de participación de los socios en el mismo; y, su distribución se verá reflejado en el en el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SOCIALES
Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez	\$ 5.000,00	\$ 245.000,00	\$ 250.000,00	250.000
Luis Alfredo Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
María de Lourdes Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
Teresita del Carmen Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
Hernán Gustavo Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
Pablo Daniel Mucarsel Cordero	1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>\$ 490.000,00</b>	<b>\$ 500.000,00</b>	<b>500.000</b>

✓

Luego, la señora Gerente General indica que es necesario reformar los estatutos sociales, en el artículo QUINTO, relativo al capital social, proponiendo el siguiente que en el futuro tenga el texto siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, por el valor de un dólar cada una".- Esta propuesta es elevada a moción, se vota y se la aprueba de forma unánime, facultándose a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; y realice todos los trámites necesarios, para la aprobación e inscripción de dicho acto.- Por no haber otro punto a tratarse, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se instala la Junta, se procede a la lectura del acta la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General Extraordinaria siendo las trece horas, firmando para constancia todos los socios asistentes.



Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez  
PRESIDENTE

Ing. Pablo Mucarsel Cordero

Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero

Lcda. María de Lourdes Mucarsel Cordero

Econ. Carmen Mucarsel Cordero

Ing. Hernán Mucarsel Cordero

María Teresita Cordero Coronel  
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA AMUTECO C. LTDA. REPRESENTADA POR MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA AMUTECO C. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- QUITO, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LQ.

  
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 77855

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	52236
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	03/12/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5528
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700451584	CORDERO CORONEL MARIA TERESITA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	12/11/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	AMUTECO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	490000,00
Capital	500000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 781 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 1986, TOMO 117.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL